



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0003

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-025-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA "SOBRE B", CON RELACION AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO PARA INSTALACION Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), del día dieciséis (16) del mes de julio del año 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascensión Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, el Informe de rectificativo de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 14 de julio de 2021, emitido por los peritos: Enger Carolina Polanco, Raúl Eduardo Demorizi, Joselyn Gómez Almonte, Licda. Reina Vargas Rosario y Lic. Pedro Cordero, designados mediante el *acto administrativo No. MOPC-ADP-008-2021, de fecha 24 de marzo de 2021*, para la evaluación del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, "Contratación de servicio para



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



instalación y montaje para distintos eventos y lanzamientos del MOPC en Santo Domingo y varias Provincias de la República Dominicana”.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (...).”*

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”.*

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en fecha 29 de diciembre de 2020, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el oficio núm. DRP/366/2020, suscrito por Angelina Cocco, Directora Eventos y Protocolo, dirigido a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual fue solicitada la realización del proceso para la “contratación de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



servicio para instalación y montaje para distintos eventos y lanzamientos del MOPC en Santo Domingo y varias provincias de la República Dominicana”.

RESULTA: Que, en fecha 5 de enero de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el oficio núm. DRP/003/2021, suscrito por Angelina Cocco, Directora Eventos y Protocolo, dirigido a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, contentiva de corrección tabla de eventos 2021.

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante oficio núm. DCC-0019-2021, en fecha 8 de enero de 2021, fue solicitado por la Licda. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, director financiero, el Certificado de Apropiación Presupuestaria rubro 8014 *comercialización y distribución*, por un monto de nueve millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,300,000.00).

RESULTA: Que, en fecha 13 de enero de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1610545472795KfrO7, por un monto nueve millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,300,000.00), para la *“Contratación de servicio para instalación y montaje para distintos eventos y lanzamientos del MOPC en Santo Domingo y varias provincias de la República Dominicana”*.

RESULTA: Que mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-008-2021, de fecha 24 de marzo de 2021: 1) fue aprobado el proceso para la *“Contratación de servicio para instalación y montaje para distintos eventos y lanzamientos del MOPC en Santo Domingo y varias Provincias de la Republica Dominicana”*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, a saber: Enger Carolina Polanco, Raúl Eduardo Demorizi, Joselyn Gómez Almonte, Licda. Reina Vargas Rosario y Lic. Pedro Cordero.

RESULTA: Que, luego de emitido el acto administrativo mencionado en párrafo anterior, y haber agotado cada paso del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, fueron emitidos los informes de Subsanación y Habilitación, de fechas 11 y 24 de junio 2021, por los peritos Enger Carolina Polanco, Raúl Eduardo Demorizi, Joselyn Gómez Almonte, Licda. Reina Vargas Rosario y Lic. Pedro Cordero.

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, llevado a cabo para la *“Contratación de servicio para instalación y montaje para distintos eventos y lanzamientos del MOPC en Santo Domingo y varias Provincias de la Republica Dominicana”*, a través de periódicos de circulación nacional, los días 14 y 15 de abril de 2021, en el diario El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gov.do y Portal Transaccional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



RESULTA: Que en fecha 11 de junio de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas relativas a subsanación elaborado por los peritos designados al efecto, siendo aprobado dicho informe mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-025-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante el cual se indicó que los oferentes participantes tenían documentación a subsanar, lo cual fue notificado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los participantes vía correo electrónico en fecha 15 de junio de 2021.

RESULTA: Que, en fecha 24 de junio de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de habilitados y no habilitados, realizado por los peritos evaluadores, el cual fue aprobado en fecha 29 de junio de 2021, mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-024-2021, por el Comité de Compras y Contrataciones, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar el resultado de la presente evaluación, como al efecto realizó en fecha 30 de junio de 2021, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado, indicándole además la fecha para la apertura de oferta económica a efectuarse el 01 de julio de 2021.

RESULTA: Que, concluida la apertura de ofertas económicas, mediante Oficio No. DCC-128-2021, en fecha 01 de julio de 2021, fue remitido por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los peritos designados el "Sobre B" de las ofertas habilitadas para fines de evaluación.

**III) SOBRE EL INFORME DE REEVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS
"SOBRE B" EMITIDO POR LOS PERITOS EVALUADORES**

RESULTA: Que, luego de ser emitidos los actos administrativos mencionado previamente, y haber agotado cada etapa del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003, según establecido en el cronograma del pliego de condiciones y detallado en la sección I del presente acto, en fecha 13 de julio de 2021, fue presentado por los peritos evaluadores ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica, con relación a las ofertas realizadas por los oferentes habilitados y recomendados para su adjudicación: **XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL y EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL.**

RESULTA: Que, en virtud de lo antes señalado, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, en fecha 15 de julio de 2021, el informe rectificativo de las ofertas económicas "Sobre B" d/f 14 de julio de 2021, en el cual se hace constar:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0003 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA".

Datos de la Licitación Pública Nacional:

- Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2021-0003



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

- Enmienda No. 01 para la Licitación Nacional Publica Precios MOPC-CCC-LPN-2021-0003 en fecha 14/05/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0932-2021 del 02/06/2021.
- Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsancionable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1044-2021 del 21/06/2021.
- Remisión de las Ofertas Económicas mediante Oficio DCC-1128-2021 de 01/07/2021.

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

NO.	OFERENTE
1	XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL
2	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL



Metodología empleada:

Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados, donde se evaluaron que las mismas contaran con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a las ofertas económicas en formato editable suministradas.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluadores Rectificamos lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. XIOMARA VELOZ D LUJO FIESTA, SRL, (LOTES HABILITADOS, 1,3,4 Y 5).

Presentó oferta económica con un monto de **RDS 8,963,280.00 (ocho millones novecientos sesenta y tres mil doscientos ochenta 00/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por HUMANOS SEGUROS con una vigencia desde el 31/05/2021 hasta el 31/05/2022, por un monto de **RDS 89,632.80**

Observaciones:

- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 1, con una cantidad de 3 eventos y se requiere 5 eventos, por lo que no podemos evaluar su oferta, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 3, con una cantidad de 1 evento y se requiere 3 eventos, por lo que no podemos evaluar su oferta, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 4, con una cantidad de 1 evento y se requiere 2 eventos, por lo que no podemos evaluar su oferta, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
- El oferente presentó su oferta económica del LOTE 5, con una cantidad de 1 evento y se requiere 6 eventos, por lo que no podemos evaluar su oferta, no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.

2. EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL, (LOTES HABILITADOS, 2,3,4 Y 5).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Presentó oferta económica con un monto de **RDS 8,199,493.14** (ocho millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con catorce 14/100 pesos dominicanos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por GENERAL DE SEGUROS, con una vigencia desde el 02/05/2021 hasta el 02/05/2022, por un monto de **RDS 90,000.00**.
Sin Observaciones.

- Sin Observaciones





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CUADRO COMPARATIVO LPN-2021-0003

CUADRO COMPARATIVO CON LOS MONTOS CORREGIDOS LPN-2021-0003

EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL										
Ítem	Descripción	Und	Cant. Eventos	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total Corregido Item Habilitados	Total Corregido Item Habilitados	Total Corregido Item Habilitados
2	Montaje para actos de inicios o primer picazo en el interior del país para 250 personas (Para Un (3) evento de 250 personas)	UND	3	627,118.00	112,881.24	739,999.24	739,999.24	2,219,997.72		2,219,997.72
3	Montajes para inauguración de obras en el Gran Santo Domingo y periferias, para 350 personas (Para un (3) evento de 350 personas)	UND	3	1,037,288.00	186,711.84	1,223,999.84	1,223,999.84	3,671,999.52		3,671,999.52
4	Montaje de eventos en un hotel de Santo Domingo (Un (2) evento para 200 personas)	UND	2	415,466.00	74,783.88	490,249.88	490,249.88	980,499.76		980,499.76
5	Montaje de eventos lanzamientos operativos Peon Caminero (Un (6) evento para 100 personas)	UND	6	35,593.00	6,406.74	41,999.74	41,999.74	251,998.44		251,998.44
TOTALES RD\$:										7,124,495.44



[Handwritten signatures and initials]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

OFERENTE	EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL	
LOTE ADJUDICAR	DESCRIPCION DEL LOTE	MONTO RDS
2	MONTAJE PARA ACTOS DE INICIOS O PRIMER PICAZO EN EL INTERIOR DEL PAIS PARA 250 PERONAS (PARA TRES (3) EVENTOS DE 250 PERSONAS)	2,219,997.72
3	MONTAJES PARA INAUGURACION DE OBRAS EN EL GRAN SANTO DOMINGO Y PERIFERIAS, PARA 350 PERSONAS (PARA TRES (3) EVENTOS DE 350 PERSONAS)	3,671,999.52
4	MONTAJE DE EVENTOS EN UN HOTEL DE SANTO DOMINGO (DOS (2) EVENTOS PARA 200 PERSONAS)	980,499.76
5	MONTAJE DE EVENTOS LANZAMIENTOS OPERATIVOS PEON CAMINERO (SEIS (6) EVENTOS PARA 100 PERSONAS)	251,998.44
	TOTAL:	7,124,495.44

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2021-0003, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA DISTINTOS EVENTOS Y LANZAMIENTOS DEL MOPC EN SANTO DOMINGO Y VARIAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"** a la oferta presentada por el oferente **EVENTOS Y ALQUILERES DEL CIBAO, SRL**, por el monto de **RDS 7,124,495.44** (siete millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cinco con 44/100 pesos dominicanos), si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

El **LOTE 1**, correspondiente a Montajes para lanzamientos y operativos de protección y seguridad vial en el interior del país. (Para cinco (5) Eventos de 200 personas). Recomendamos la declaración desierta, porque el oferente participante y habilitado en ese lote no cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones, según observaciones señaladas anteriormente.

RESULTA: Que, así las cosas y tras verificar el informe rectificativo de las ofertas económicas realizada por los peritos designados en este proceso, este comité ha determinado aceptar y aprobar dicho informe, conforme se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)”*.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, ya sea de la entidad contratante, de otra entidad pública o contratados al efecto para tales fines y que colaborarán asesorando, analizando las propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas “Sobre B”, de fecha 05 de julio de 2021.

VISTO: El Informe rectificativo de las Ofertas Económicas “Sobre B”, de fecha 14 de julio de 2021.

VISTO: Las ofertas económicas de los oferentes del presente proceso.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

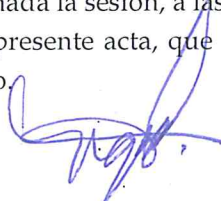
RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, por los motivos antes expuestos, el informe rectificativo de las Ofertas Económicas “Sobre B”, presentado en fecha 15 de julio de 2021, ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, por los peritos evaluadores Enger Carolina Polanco, Raúl Eduardo Demorizi, Joselyn Gómez Almonte, Licda. Reina Vargas Rosario y Lic. Pedro Cordero, designados mediante el acto administrativo No. MOPC-ADP-008-2021, de fecha 24 de marzo de 2021.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados indicados en el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

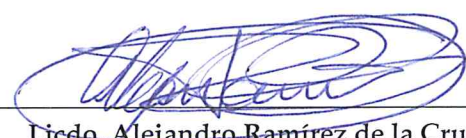
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

